REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

Términos de referencia para el suministro e instalación acometida eléctrica de UPS hacia edificio anexo

Compra Menor

Proceso RI-CM-BS-2022-119

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Noviembre 2022

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para el "**suministro e instalación de acometida eléctrica de UPS hacia el edifico anexo"**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

2. Objeto de la contratación

Suministro e Instalación de acometida eléctrica de UPS hacia el edificio anexo, constituida por 1 tubería EMT de ø 1 1/2", 1 Cable No. 4 AWG THHN por cada Fase, 1 cable No. 6 AWG THHN para neutro, 1 cable No. 8 AWG THHN para tierra.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019.
- Código de Ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la contratación, provienen de los fondos del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2022.

5. Descripción de los servicios

• Suministro e instalación de acometida eléctrica de UPS hacia el edificio anexo: Constituida por 1 tubería EMT de ø 1 1/2", 1 Cable No. 4 AWG THHN por cada fase, 1 Cable No. 6 AWG THHN para Neutro, 1 Cable No. 8 AWG THHN para tierra, para una distancia aproximada de 280 pies lineales.

• Suministro e Instalación de Panel Trifásico; 3Ph, 24 espacios, 200 Amps, 120/208 Volts, Tipo TM24420C o similar, que incluye Main Breaker 60 Amps 3 Polos tipo THQC32060WL o similar, breaker 40 Amps 3 Polos tipo THQC32040WL o similar y Breakers de circuitos derivados 20 Amps 1 Polo tipo THQL1120 o similar.

• Suministro e instalación de Breaker Square D, 60 Amps 3 Pole, 10 KA, 120/240VAC, tipo QO360 o similar.

Nota: Suministro e instalación debe incluir todos los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para realizar el trabajo.

6. Visita técnica

Los oferentes, para presentar sus propuestas, deberán realizar una visita de inspección y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas.

Esta visita es de carácter obligatoria. Puede confirmar su visita en el correo inaquino@ri.gob.do.

Fecha visita técnica jueves 03 de noviembre del 2022, hora 10:00 a.m.
Sede Principal del Registro Inmobiliario ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Avenida Independencia, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

7. Documentación a presentar para fines de evaluación

7.1 Documentación credencial

a. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.

b. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII),** donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

c. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica),** donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

7.2 Documentación técnica

d. **Oferta técnica**

- La oferta técnica debe contener la descripción de los servicios a realizar.

- Fichas técnicas: El proveedor debe depositar las fichas técnicas originales del fabricante en idioma español de los siguientes artículos:

    - Alimentadores eléctricos propuestos.
    - Panel Eléctrico Propuesto.
    - Breakers Propuesto.

- Carta compromiso de entrega en un plazo no mayor de 15 días.

7.3 Documentación económica

e. **Cotización**: La misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

Mantenimiento de la oferta: El proveedor deberá agregar a su oferta económica u otro documento equivalente, el compromiso de mantener el precio de la oferta **por mínimo 30 días**.

8. Criterios de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE / NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados en el numeral anterior.

9. Procedimiento de selección

- La adjudicación será realizada **por el total de la contratación**.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y presente el menor precio.

10. Condiciones de entrega

Lugar de entrega: La acometida eléctrica debe ser instalada en la sede principal del Registro Inmobiliario ubicada en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Independencia, Centro de los Héroes, Santo Domingo.

Tiempo de entrega: Los bienes/servicios ofertados, deben ser entregados en un plazo no mayor a 15 días después de remitida la orden de compras al proveedor.

11. Condiciones de pago

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de cada factura.

Sera realizado un pago único luego de la recepción conforme y presentación de factura.

12. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico** **inaquino@ri.gob.do** hasta el día **lunes 07 de noviembre de 2022, hasta las 12 meridiano.**

13. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

Departamento: Compras y Contrataciones.

- **Correo electrónico:** inaquino@ri.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4032.
- **Persona de contacto:** Incidelka Aquino.